

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC
Periodo: I Trimestre 2026 (enero, febrero y marzo 2026)

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 de 2026

NORMAS: Decreto Distrital No. 044 del 12 de febrero de 2026 del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de Bogotá "por medio del cual se sustituye el Título 14 del Libro 3 del Decreto Distrital 649 de 2025, Único del sector Cultura, Recreación y Deporte".

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Secretario de despacho o su delegado/a: Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	P	18.03.2026	1
	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Directora o su delegado/a: Subdirector de Formación Artística y Subdirectora de Equipamientos Culturales	I	18.03.2026	1
	Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	Director o su delegado/a: Director de Formación Musical y Fomento	I	18.03.2026	1
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Director o su delegado/a: Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	I	18.03.2026	1
	Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA)	Directora o su delegado/a: Subdirectora Artística y Cultural	I	18.03.2026	1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Director o su delegado/a: Subdirector Técnico	IP	18.03.2026	1
2. Educación	Secretaría de Educación del Distrito (SED)	Secretaria de despacho o su delegado/a: Director de Preescolar y Básica	I	18.03.2026	1
	Instituto para la Investigación Educativa y el	Director o su delegado/a: Subdirectora Académica	I	18.03.2026	1

	Desarrollo Pedagógico (IDEP)				
3. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	Secretario de despacho o su delegado/a: Directora de Gestión para el Desarrollo Local	I	18.03.2026	1
4. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Secretario de despacho o su delegado/a: Asesora de Despacho	I	18.03.2026	1
5. Universidades	Universidad Nacional de Colombia	Decano/a Facultad de Artes o su delegado/a	I	/	0
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano/a Facultad de Artes o su delegado/a	I	18.03.2026	1
	Pontificia Universidad Javeriana	Decano/a Facultad de Artes o su delegado/a	I	18.03.2026	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
Orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias; y hacer seguimiento a los avances del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC.	18.03.2026	Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS		
No aplica		

**SEGUIMIENTO AL
PLAN DE ACCIÓN:**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRDR preside el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC de Bogotá, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística, cultural y patrimonial de Bogotá, con las estrategias y programas que dan acceso a oportunidades para la participación, contribución, interacción y goce de los derechos culturales, en los ciclos vitales y dirigidos a las poblaciones bogotanas en todos sus territorios.

La Comisión Intersectorial del SIDFAC es la instancia encargada de orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias y hacer seguimiento de los avances del sistema.

Durante el I trimestre de 2026 (enero, febrero y marzo de 2026) se avanzó de la siguiente manera:

I. Actualización del Decreto SIDFAC

Se actualizó la normativa del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC que se encuentra contenida en el Decreto Distrital No. 044 del 12 de febrero de 2026 del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de Bogotá "por medio del cual se sustituye el Título 14 del Libro 3 del Decreto Distrital 649 de 2025, Único del sector Cultura, Recreación y Deporte".

Consulta del Decreto 044 del 12 de febrero de 2026: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur//normas/Norma1.jsp?i=192150>

La normativa actualizada fue incluida en el link de transparencia: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/instancias-de-coordinacion> El reglamento interno del SIDFAC, mediante su Acuerdo No. 001 de 2026, fue socializado en la Comisión Intersectorial del 18 de marzo de 2026, del cual se recibieron 5 observaciones de las cuales fueron acogidas 2, y se encuentra actualmente en proceso de revisión final y aprobación.

II. Primera Comisión Intersectorial del SIDFAC - Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural del 18 de marzo de 2026.

Orden del día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Entrega de documento balance final de acciones desarrolladas con corte a 2025 e infografía de cambios fundamentales de la actualización del decreto SIDFAC.
3. Presentación 500 años futuros compartidos en Bogotá (SCRDR).
4. Presentación Bienal de Artes para la Infancia y proyecto de publicación formación artística y ciudad (Idartes).
5. Proyecciones generales de acciones a desarrollar en 2026 en los cinco ejes nucleares del Plan de Acción del SIDFAC.
6. Entrega de borrador del Reglamento de la Comisión Intersectorial del SIDFAC (para retroalimentación, aportes y aprobación para la siguiente comisión).
7. Conclusiones y compromisos.

Avances de la primera Comisión Intersectorial del SIDFAC del 18 de marzo de 2026:

a. Entrega de documento balance final de acciones desarrolladas con corte a 2025 y actualización del decreto SIDFAC.

Se socializó el balance consolidado de las acciones desarrolladas durante lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo (2024-2 a 2025-2) por las entidades que integran el sistema, evidenciando avances significativos en la implementación de los programas de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva de Bogotá, su articulación interinstitucional e intersectorial, a través de un reporte dividido en tres puntos, a saber: a) Actualización del Decreto SIDFAC, b) Informes de gestión, actas de comisiones intersectoriales y UTA 2025 y c) Avances y proyecciones del Plan de Acción SIDFAC 2026. De esta manera, se presentó una información general que sintetiza los principales cambios derivados de la actualización del Decreto SIDFAC, destacando transformaciones en su estructura, alcance y mecanismos de articulación interinstitucional.

b. Proyecciones generales de acciones a desarrollar en 2026 en los cinco ejes del Plan de Acción del SIDFAC.

Se presentaron los cinco ejes estratégicos del Plan de Acción 2025–2027, junto con sus acciones, productos y entidades vinculadas a cada una a fin de adelantar en la vigencia 2026. Este plan, aprobado previamente en 2025, requirió una validación de las acciones que las entidades se comprometieron a seguir desarrollando. Además, se sugirieron ajustes específicos en algunas acciones e incorporación de nuevos productos.

El primer eje, orientado a la formación y experiencias en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital dirigidas a primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar, se planteó continuar realizando reportes semestrales de la atención integral, así como mapeos y reportes focalizados. Además, se realizarán no solo reportes cuantitativos, sino también cualitativos.

El segundo eje, orientado a la formación y experiencias en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital dirigidas a la ciudadanía en general (enfoques de grupos poblacionales, etarios, étnicos, diferenciales) en el ámbito institucional, social y comunitario en los territorios, plantea continuar desarrollando reportes semestrales de la atención, así como realizar mapeos y reportes focalizados. Además, se realizarán no solo reportes cuantitativos, sino también cualitativos de las atenciones de los programas de formación en ámbitos institucional, social, comunitario en los territorios, dirigida desde la primera infancia y a lo largo de la vida a diferentes grupos poblacionales

El tercer eje aborda la formación y experiencias en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital hacia la cualificación y/o profesionalización de agentes del sector. Se validaron los componentes de la estrategia de formación a formadores. En cuanto al componente: Cualificación y apoyo a la profesionalización de agentes del sector, se invitó a las universidades —que forman parte recientemente de esta instancia— a incluir acciones que consideren y articulen iniciativas relacionadas con la cualificación y profesionalización de agentes del sector. Además, se propuso un eje adicional: Hoja de ruta de recomendaciones sobre

condiciones contractuales de formadores del sector cultura, recreación y deporte, el cual es un punto identificado tras las necesidades expresadas por las entidades, los programas y por los mismos formadores.

El cuarto eje aborda la gestión del conocimiento, los sistemas de información y las investigaciones en formación en arte, cultura, patrimonio y deporte. En este eje, se aprobó la continuación de la acción de desarrollo de investigaciones de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte: Medición de formación en arte, cultura y patrimonio en el marco de la Encuesta Bienal de Culturas, que lidera la SCRD. En cuanto a la acción Mapeo (cualitativo y cuantitativo) de los programas de formación, se hizo énfasis en que este producto debe ser impulsado en 2026 de manera articulada. Se está al tanto de la directriz de la apuesta de Escuela de Futuros frente a este producto. Además, se sugirieron dos acciones adicionales no previstas en el plan de acción aprobado en 2025, las cuales consisten en: Desarrollo de una ruta de articulación interinstitucional de formación en Convergencia Digital, y D. Gobernanza: articulación con otras instancias de coordinación, políticas culturales, educativas, sociales, etc. Ambas fueron consideradas relevantes para el seguimiento del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital —en lo referente a la convergencia digital— y para la gobernanza, dada la naturaleza interinstitucional e intersectorial de la instancia, que vincula otras acciones intersectoriales, instancias de coordinación y participación, políticas y planes.

Finalmente, el quinto eje se orienta a la circulación y visibilización de procesos y experiencias de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte. Se propuso fortalecer una estrategia de visibilización que se adelantó en el 2025 mediante un micrositio, el cual pueda aunar otras apuestas simultáneas que promuevan la comunicación y promoción de los programas y estrategias de formación.

c. Entrega de borrador del Reglamento de la Comisión Intersectorial del SIDFAC y propuesta de calendario y temáticas 2026.

Se socializó un borrador del Reglamento de la Comisión Intersectorial del SIDFAC, realizado por la SCRD, a la luz de la actualización del Decreto 044 de 2026. Este rige el funcionamiento de la instancia de coordinación. El mismo tiene un carácter interno, retoma apartados de la exposición de motivos del Decreto No. 044 de 2026 y está compuesto por un considerando y ocho capítulos que establecen el objeto e integración, funciones y responsabilidades de las entidades miembro, así como de la Presidencia, de la Secretaría Técnica, y el funcionamiento de las Comisiones Intersectoriales y de las Unidades Técnicas de Apoyo, convocatorias, régimen de inhabilidades e incompatibilidades y disposiciones generales, entre otros aspectos.

Se presentó la propuesta de calendario de sesiones para la vigencia 2026, incluyendo tanto las Comisiones Intersectoriales reglamentarias, como las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA) opcionales.

d. Algunas apuestas para 2026 expuestas en la Comisión Intersectorial:

Presentación 500 años futuros compartidos en Bogotá (SCRD - Escuela de Futuros):

Se presentaron las principales apuestas de la Escuela de Futuros por parte de la SCRD, una de las estrategias de la entidad más importantes en términos de formación, creación e

investigación. Se definió la estrategia y una de sus acciones a desarrollar en el 2026 denominada “500 años futuros compartidos en Bogotá” a desarrollarse en el segundo semestre de 2026, en alianza con la Secretaría de Planeación, Secretaría de Hábitat, universidades, y entidades que deseen vincularse, para desarrollar tres prototipos: equipamientos culturales del bienestar (en zonas como Usme, Torca y San Bernardo), con un énfasis ambiental, social, económico y cultural. También se realizó la invitación a un evento en el Planetario de Bogotá.

Presentación Bienal de Artes para la Infancia y proyecto de publicación “Formación artística y ciudad” (Idartes - Subdirección de Formación Artística):

Se presentó la Bienal Internacional de Artes para la Infancia 2026 por parte del IDARTES, como una apuesta de ciudad orientada a fortalecer la relación entre arte, educación e infancia desde un enfoque de derechos culturales, que cuenta con una proyección internacional. Se destacó su consolidación como plataforma de circulación artística, intercambio académico y generación de redes, así como su crecimiento en cobertura y alcance en relación con versiones anteriores.

Radicado en Orfeo de Acta de Comisión Intersectorial, Plan de Acción 2026 (aprobados ejes 1, 2, 4 y 5, por aprobar eje 3), Borrador de Acuerdo No. 001 de 2026 Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial, Informe de avances de gestión de 2024-2 a 2025-2. No. **20263000200013**.

Adicionalmente, en el marco del avance de las acciones de los ejes del plan de acción del Sidfac, se reportan los siguientes avances por componente:

III. Investigaciones SIDFAC

En el marco del Plan de Acción del SIDFAC 2025-2027, de su eje de Gestión del conocimiento, se realizó la solicitud formal de la inclusión de la investigación de Batería de Indicadores del SIDFAC en el marco de la Encuesta Bienal de Culturas en el plan Anual de Investigaciones de la Dirección del Observatorio de la SCR D. Se avanzó en la conceptualización de categorías de análisis y se avanza en la construcción de la propuesta metodológica para su análisis en conjunto entre la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y la Dirección del Observatorio de Culturas de la SCR D para avanzar con el procesamiento de los resultados en 2026. Esta medición forma parte del Plan de Acción del SIDFAC 2026, del PAI 2025 de la Dir. Observatorio y su desarrollo cumple con la agenda regulatoria de actualización del Decreto SIDFAC. Se espera socializar los resultados de esta investigación en una UTA del SIDFAC. Radicado en Orfeo No. **20263000143593**

IV. Sistemas de Información de Formación – SIDFAC

Se avanzó en la realización de mesas de trabajo con equipos misionales y de Sistemas de Información de las entidades del sector cultura, recreación y deporte, entre ellas, con: FUGA, IDPC, OFB, IDR D, IDARTES - Nidos, Planetario de Bogotá, Crea, DLB y SGCA-SCR D, para ajustar datos en relación a los reportes que se realizan semestralmente de las atenciones en el marco del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC; se proyectan además acciones a desarrollar en el 2026 para optimizar y/o articular sistemas y bases de datos entre las entidades, y se presentó una propuesta de visibilización de la oferta formativa en Cultured, lo anterior, en el marco del cumplimiento del capítulo 6 del Decreto 044 de 2026 del SIDFAC y

	<p>del eje 4 del Plan de acción del SIDFAC 2026.</p> <p>Radicados en Orfeo No. 20263100189583, 20263100158023, 20263100157953, 20263100156603, 20263100156503, 20263100155173, 20263100210253, 20263100210243, 20263100210233, 20263100210213</p> <p>V. Invitación cultural para formadores en arte, cultura y patrimonio 2026 El 11 de marzo de 2026, se publicó la convocatoria “Invitación cultural para formadores en arte, cultura y patrimonio 2026” de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el portal web de Invitaciones Culturales de la SCR.D. Se lideró su conceptualización desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCR.D, y se tuvo acompañamiento de la Dirección de Fomento de la SCR.D. Esta invitación se dirige a formadores de las entidades: OFB, IDPC, IDARTES y FUGA. Se inscribe dentro de las acciones del plan de acción No. 3. Formación y experiencias en arte, cultura, patrimonio, deporte y convergencia digital hacia la cualificación y/o profesionalización de agentes del sector. A. Estrategia de formación a formadores.</p> <p>Radicados en Orfeo: No. 20262200165353. Resolución No. 212 de marzo de 2026 “<i>Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural para Formadores en Arte, Cultura y Patrimonio 2026, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte</i>” y Aviso Modificatorio No. 1 a las condiciones específicas No. 20263100183603. Portal web de invitación cultural: https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/1010</p> <p>VI. Planeación y producción de un encuentro de formadores del sector cultura, recreación y deporte Se desarrolló la gestión administrativa, de producción, logística, comunicación y misional de un encuentro con formadores(as) de las entidades adscritas del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá, que debió tener lugar el 16 de marzo de 2026 y fue cancelado por temas estratégicos y de agenda. Se relaciona el acta de la sesión de producción en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán, el trabajo de producción, logística adelantado, el relacionamiento con el equipo de producción del teatro, la comunicación formal enviada a las entidades invitadas y a sus equipos pedagógicos de Idartes, OFB, IDPC, IDR.D y FUGA, los permisos obtenidos ante SUGA, la presentación y metodologías desarrolladas para la sesión por el equipo coordinador del SIDFAC - SCR.D.</p> <p>Radicados en Orfeo No. 20263100185363, 20263100167563, 20263000037481</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultura - SIDFAC, cuenta con una Comisión Intersectorial que se encarga de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por esta Comisión; y orienta sus acciones a fortalecer y dar sostenibilidad a la articulación de acciones para la gestión y el funcionamiento de programas de formación, apuestas y estrategias en el Distrito Capital.</p> <p>La presidencia y la secretaría técnica han asumido y cumplido las funciones correspondientes establecidas en el Decreto Distrital No. 044 del 12 de febrero de 2026 del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de Bogotá "por medio del cual se sustituye el Título 14 del Libro 3 del Decreto Distrital 649 de 2025, Único del sector Cultura, Recreación y Deporte", realizando las acciones de agenda previa, planeación y convocatoria. Durante el I trimestre de 2026 se realizó una reunión de la instancia de coordinación mediante una (1) sesión de la</p>

	Comisión Intersectorial del SIDFAC.
--	-------------------------------------

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

18.03.2026		Plan de acción 2026 aprobado en sus ejes 1, 2, 4 y 5 (pendiente eje 3).	Plan de acción 2026: Se validaron las acciones del Plan de Acción 2025-2027 en sus cinco ejes nucleares, con ajustes e incorporación de acciones específicas para su cumplimiento en 2026. Pendiente de validación queda la acción relacionada con la cualificación y apoyo a la profesionalización de agentes del sector (Eje 3, Componente B). Estas acciones responden al cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo, políticas, planes y la normativa del Decreto 044 de 2026 del SIDFAC.
18.03.2026		Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial SIDFAC socializado y por aprobar.	Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial SIDFAC: Se socializó el borrador del Reglamento Interno del SIDFAC, que está en proceso de revisión y retroalimentación por las entidades y que deberá ser remitido en abril de 2026 a las entidades, además de ser publicado por la Secretaría Técnica del SIDFAC en el link de transparencia institucional.
18.03.2026		Cronograma de la Comisión Intersectorial y UTA SIDFAC 2026 aprobado.	Cronograma de la Comisión Intersectorial y Unidad Técnica de Apoyo SIDFAC: Se definió el cronograma de las Comisiones Intersectoriales y Unidades Técnicas de Apoyo para 2026.

Firma de quien preside la instancia:

Nathalia Rippe Sierra
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Adriana María Botero Vélez
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Realizó: Laura Morales López - Profesional Especializado 222-22 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD

Documento 20263000222313 firmado electrónicamente por:	
Nathalia Rippe Sierra	Directora de Arte Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 13-04-2026 10:23:49
Laura Morales López	Profesional Especializado Código 222 Grado 22 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 13-04-2026 09:03:43
Adriana Maria Botero Velez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 13-04-2026 10:21:36



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Radicado: **20263000222313**

Fecha: 13-04-2026



5ca3a93c832fd8a0b45eca40bc32a1bc3ad7a9bf164d8971eb21ee6d231d3956

Código de Verificación CV: 8e7eb